

La crisis del canon

Gobiernos regionales y municipalidades han prendido las luces de emergencia las últimas semanas por las menores transferencias y el significativo recorte de sus ingresos, en muchos casos. Según distintos medios de comunicación, el canon minero transferido a los gobiernos regionales habría caído en 23.7% entre el 2012 y el 2013. Conviene recordar que mientras la recaudación del impuesto a la renta se incrementó en 4% el año pasado, la recaudación minera descendió en 19.8%, disminuyendo su participación en el total de este impuesto a 25.7%, tras haber llegado a representar hasta más del 50% de éste.

La caída del canon minero ha puesto en difícil situación a distintas regiones y municipalidades. Aunque todavía no es posible calcular con exactitud el impacto diferenciado en distintas regiones, éste es claro. El impacto más directo es sobre las municipalidades. La más afectada, sin duda, es la de Espinar que pierde más del 90% de los recursos previstos; igualmente afectados se ven los gobiernos locales de Ayacucho (76%), Pasco y Arequipa.

A la base de esta situación, sin ninguna duda, se encuentra la volatilidad de los recursos, totalmente dependientes de los precios internacionales de los minerales, que como se muestra en los gráficos siguientes, se encuentran a la baja desde el año 2012. En otras palabras, la situación era previsible.

Más previsible aún si observamos la evolución del impuesto a la renta que pagan las empresas mineras desde el año 2007, el mismo que registra una caída de 14% entre el 2011 y el 2012 como se observa en el cuadro siguiente:



Cuadro No. 1: Impuesto a la renta de la minería 2007-2012

2007	2008	2010	2011	2012	Variación 2011-12	
6,439	6,056	2,609	4,831	6,277	5,393	-14%

Lo sorprendente en este escenario es que el Ministerio de Economía y Finanzas estimó en 4,761 millones de soles los recursos provenientes del canon para el año 2013, cuando éste llegará apenas a 3,817

millones. Un error de cálculo significativo que no contempló ni la previsible variación de los precios internacionales, ni la consiguiente disminución del impuesto a la renta de las empresas mineras,

registrado el año 2012. Tampoco se contemplaron las señales claras provenientes de la economía mundial desde el segundo trimestre del año pasado: (i) la desaceleración del crecimiento chino; (ii) la virtual parálisis de la economía norteamericana; (iii) la profunda crisis de las economías europeas.



Cuadro No. 2: Canon minero en nuevos soles por departamento

REGIÓN	2012	2013	Variación 2013-2012 (%)	Variación 2013-2011 (%)	Variación 2013-2010 (%)
Amazonas	88	12	-86.76	-99.99	-99.99
Ancash	960'812,774	952'929,110	-0.82	27.38	13.56
Apurímac	6'672,066	11'148,923	67.10	456.56	1,397.01
Arequipa	748'289,388	423'662,497	-43.38	-35.65	22.50
Ayacucho	79'368,486	15'955,468	-79.90	-72.23	-53.52
Cajamarca	501'020,805	512'918,387	2.37	12.71	36.75
Callao	1,056	454	-57.05	726.62	3.161.32
Cusco	332'851,659	39'645,171	-88.09	-76.69	-61.75
Huancavelica	17'509,393	9'372,841	-46.47	9.80	61.26
Huanuco	3'932,250	1'043,342	-73.47	-75.87	-36.76
Ica	340'063,405	176'686,804	-48.04	-7.80	158.66
Junín	102'656,489	60'440,962	-41.12	-23.17	-4.07
La Libertad	522'081,552	518'261,369	-0.73	12.85	23.12
Lambayeque	422,228	90,614	-78.54	-81.94	-21.72
Lima	165'502,260	98'587,660	-40.43	5.01	36.01
Loreto					
Madre de Dios	674,996	1'587,441	135.18	1,221.53	2,705.78
Moquegua	316'168,314	282'930,055	-10.51	-27.29	11.38
Pasco	187'724,081	85'627,114	-54.39	-52.70	-42.85
Piura	172,905	5'779,159	3,242.38	4,413.99	29,012.45
Puno	314'344,340	209'162,757	-33.46	-25.50	13.35
San Martín	912,688	527,040	-42.25	-15.30	20.86
Tacna	313'575,806	245'466,988	-21.72	-27.50	9.70
Tumbes					
Ucayali					
TOTAL	4,914'758,028	3,651'824,128	-25.70	-11.33	16.16

Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF

Adicionalmente, en escenarios de disminución de precios y alta volatilidad como el que se observa desde el 2009, las empresas se “protegen” aumentando sus costos de venta de manera tal que disminuye su utilidad antes de impuestos, sobre la que se aplica el impuesto a la renta. El cuadro siguiente ilustra lo que estamos señalando y permite observar los cambios que se producen desde el 2011 (ver cuadro 3).

Paradójicamente, esta caída del canon que se suma a la cancelación de los créditos suplementarios para el presente año, ocurre cuando el gasto de inversión ejecutado por las regiones se encuentra en uno de sus mejores momentos a contracorriente de su supuesta incapacidad de ejecución, como lo demuestra el cuadro 4.

Cuadro No. 3: Estado de ganancias y pérdidas de 20 empresas que cotizan en la SMV, 2007-2012 (millones de nuevos soles)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ventas netas	34,717	32,063	31,592	37,921	35,865	31,539
Costo de ventas	-10,348	-11,861	-11,796	-12,174	-13,771	-14,439
Utilidad bruta	24,306	19,987	19,425	25,590	22,128	17,101
Utilidad operativa	21,001	15,478	16,385	22,282	19,128	14,431
Resultado antes de impuestos	22,136	16,893	18,233	23,796	20,286	14,627
Participación trabajadores	-1,613	-1,275	-1,368	-1,743	-1,508	-1,170
Impuesto Renta	-5,568	-4,268	-4,784	-6,264	-5,977	-4,596
Utilidad Neta	14,363	11,085	12,081	15,789	14,814	10,031
UN/VN	41%	35%	38%	42%	41%	32%

Fuente: Grupo Propuesta Ciudadana

Cuadro No. 4: Evolución del gasto de inversión ejecutado, 2004-2012 (millones de nuevos soles)

Año	Gobierno nacional	Gobiernos regionales	Gobiernos locales
2004	2,753	762	1,793
2005	3,205	1,020	2,156
2006	2,913	1,306	3,711
2007	3,104	2,070	4,127
2008	3,430	2,789	7,132
2009	6,665	3,981	9,209
2010	9,591	4,953	10,002
2011	10,088	4,679	8,512
2012	9,643	6,923	12,792
Total	51,392	28,483	59,434
Tasa de crecimiento 2004-2012	17%	32%	28%

Fuente: MEF-SIAF Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana



En este escenario, presionado por las municipalidades de Arequipa y Cusco que se encuentran entre las más perjudicadas como se observa en el cuadro número 2, el MEF y la Presidencia del Consejo de Ministros, han planteado mesas técnicas que revisarán cada proyecto para determinar cuáles son los que se ejecutarán, priorizando aquellos más grandes que se encuentran ya avanzados. Por esta vía, el grave error cometido se trata de convertir en una oportunidad para seguir concentrando poder y aumentar discrecionalidad a costas de la descentralización y los servicios de la gente.

Parece claro que mientras las negociaciones sean parciales, departamento por departamento, los gobiernos descentralizados previsiblemente se debilitarán más. Se requiere entonces de una respuesta institucional de las tres asociaciones, ANGR, AMPE y REMURPE.

Desde la Asamblea estamos convencidos que en el corto plazo hay distintas soluciones posibles que

van desde el empleo del superávit del presupuesto – supera los 4,000 millones de soles- hasta el empleo de los recursos de contingencia contemplados, que son más de 5,000 millones de soles. Ello, acompañado por la obligación del MEF de explicar cuál es el uso y el destino del gravamen minero que antes llegaba a las regiones productoras (el denominado “óbolo minero”) que alcanza los 2,000 millones recaudados entre octubre 2011 y abril 2013).

Más importante que el corto plazo –más aún, considerando que la situación no mejorará en el presupuesto del 2014-, es urgente exigir el inicio de la descentralización fiscal, conseguir la predictibilidad y la transparencia en la asignación de recursos, precisar el destino de los recursos del gravamen minero y constituir un fondo de estabilización de los ingresos por canon y regalías que la ANGR viene demandando desde el 2009, y no ahora, época de vacas flacas, como hace el Ministro de Economía. ■